



Resolución Directoral

Lima, 20 de ~~setiembre~~ del 2023

VISTO:

El expediente N° 23-12068-1 conteniendo el Memorando N° 140-2023-UFGRD-DG/INMP, de fecha 07 de junio de 2023, del Jefe de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres.

CONSIDERANDO:

Que, el inciso i) del artículo 24 del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público establece que, los servidores de la administración pública tienen derecho a recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales;

Que, el literal a) del artículo 147 del Reglamento de la ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala el reconocimiento de acciones excepcionalmente o de calidad extraordinaria relacionados directamente o no a las funciones desempeñadas, son el agradecimiento o la felicitación escrita a los servidores públicos;

Que, el artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, en su ámbito de aplicación establece que, los trabajadores sujetos a regímenes especiales como los regulados por el Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS se encuentran sujetos a la mencionada normativa, estableciendo en los literales a) y e) del artículo 18 el reconocimiento especial por desempeño excepcional en el cumplimiento de sus funciones, por lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población y mejorando la imagen de la Entidad frente a la colectividad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Materno Perinatal, señalando que es el órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, responsable de la investigación científica, la enseñanza y la atención especializada y altamente especializada en el campo de la salud reproductiva de la mujer y el neonato;

Que, mediante documento de visto, el Jefe de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, solicita se otorgue un reconocimiento institucional para el personal voluntario por su destacada participación en el "Simulacro Nacional Multipeligro-Diurno" realizado el día miércoles 31 de mayo de 2023 en el Instituto Nacional Materno Perinatal; en ese sentido, se emite la presente resolución directoral felicitando y reconociendo al personal por el logro de los objetivos.



W. GUTIERREZ G



J. CHAPA

Con la visación del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, en armonía con las facultades contenidas por la Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA y Resolución Ministerial N° 006-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Felicitar y Reconocer al personal voluntario que participaron en el "Simulacro Nacional Multipeligro-Diurno" realizado el día miércoles 31 de mayo de 2023 en el Instituto Nacional Materno Perinatal, conforme se indica a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	SERVICIO / AREAS
ORGANIZADORES			
1	ALFARO RAMIREZ JORGE MAURICIO	JEFE DE LA UFGD	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2	BAZAN CHUMBE LUIS ALBERTO	TEC. ADMINISTRATIVO	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
3	TORRES GAVELAN MARIA KATTIA	ASISTENTE EJECUTIVO	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
4	VERONICA CRISTINA PIÑAS VILCAS	APOYO ADMINSTRATIVO	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
BRIGADAS DE BÚSQUEDA Y RESCATE			
5	YARANGA FERNANDEZ MELANIO	CONDUCTOR	ÁREA DE TRANSPORTE
6	HERRERA RAMIREZ EDUARDO	CONDUCTOR	TRANSPORTE
7	PEZO ATOCHE CARLOS JAVIER	TEC. ADMINISTRATIVO	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
BRIGADAS DE EVALUACIÓN DE DAÑOS			
8	CABADA TEMOCHE ADOLFO FAUSTINO	CONDUCTOR	ÁREA DE TRANSPORTE
9	ECHEGARAY PEÑA YURI	TÉCNICO	SERVICIO. GINECOLOGIA
BRIGADAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS			
10	CANDELA SIGUAS MIGUEL ANGEL	TÉCNICO	ÁREA DE MANTENIMIENTO
11	CASTRO BENDEZU MIRIAM VICTORIA	TEC. ENFERMERIA	SERVICIO C



W. GUTIERREZ G



J. CHAPA

12	RIVERA LEYVA WALTER LUIS	CONDUCTOR	ÁREA DE TRANSPORTE
BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS			
13	BALABARCA AGUIRRE CARMEN TEODOLINA	LIC. ENFERMERIA	SERVICIO EMERGENCIA
14	ESPINOZA ARANDA ISABEL ROSA	OBSTETRIZ	SERVICIO EMERGENCIA
15	MORENO BELLIDO ANA BERTHA	LIC. ENFERMERIA	SERVICIO EMERGENCIA
16	PINILLOS GUZMAN NELLY DEL ROSARIO	OBSTETRIZ	SERVICIO "A"
17	QUEVEDO LOPES JUANA CECILIA	TEC. ENFERMERIA	SERVICIO EMERGENCIA
18	HUAMAN HUICHO GLADYS	OBSTETRIZ	SERVICIO EMERGENCIA
19	MENDOZA JUAREZ CONCEPCIÓN SUSANA	LIC. ENFERMERIA	UCIM - 2
20	PACHECO ROBLES SONIA LUZ	OBSTETRIZ	SERVICIO EMERGENCIA
21	LOAYZA FERREYRA LOURDES HERMINIA	TEC. ENFERMERIA II	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
22	ORTIZ MUÑOZ MARISOL	TEC. ENFERMERIA	SERVICIO EMERGENCIA
23	PARDO MEZA JESUS	MEDICO	GESTION DE LA CALIDAD
24	CHACON PAZ NANCY SUSANA	LIC. ENFERMERIA	PERICULTURA NEONATAL
BRIGADAS DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN			
25	ARELLANO CUEVA ANTONIA ELDA	TEC. ENFERMERIA	ESTERILIZACIÓN
26	BARON DIAZ MARIA HOYOLA	LIC. EDUCACIÓN	I.E.I. CUNA "SANTA TERESITA"
27	CARRERA VALVERDE CARMELA	ESPEC. ADMINISTRATIVO I	EF. BENEFICIOS Y PENSIONES
28	MENDOZA VILLENA YLIANA BELINDA	OBSTETRIZ	SERVICIO EMERGENCIA



29	NUÑEZ CARBONEL GLADYS	TEC. ADMINISTRATIVO	TRÁMITE DOCUMENTARIO
30	RAMOS ALVARADO ROSA	TEC. ADMINISTRATIVO	OF. DE GESTIÓN DE CALIDAD AUDITORIA MÉDICA
31	SLATER CHONG ROSA TANITH	TEC. ADMINISTRATIVO	CENTRO OBSTÉTRICO
32	URRUTIA GARCÍA NELLY GRACIELA	LIC. EDUCACIÓN	I.E.I. CUNA "SANTA TERESITA"
33	CABRERA OYAGUE MARIA DEL PILAR	ESPEC. ADMINISTRATIVO I	OF. EJ. DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
34	PONCE VENEROS LUCILA SUSANA	TEC. ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
35	FUENTES RIVERA MEDINA ELIZABETH	OBSTETRIZ	DPTO. OBSTETRICES
36	SOZA BIELI BIANCHI MARIA GABRIELA DE FATIMA	BIOLOGA	DPTO. PATOLOGIA
37	TACURI SALVA SILVIA REGINA	TRABAJO SOCIAL	SERVICIO "A"

ARTICULO SEGUNDO: La felicitación y reconocimiento que se otorga al servidor será considerado como MÉRITO por la labor destacada, resolución que se insertará en el legajo personal de cada servidor.

ARTÍCULO TERCERO: El Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia, publicará la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese y Comuníquese,



V. GUTIERREZ G

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Mg. Félix Dasio Ayala Peralta
C.M.P. N° 19726 - R.N.E. N° 9170

FDAP/JLCHR/kpb

C.C.:

- UFGRD
- ORRHH
- Legajo
- Interesados
- OEI (Portal de Transparencia)
- Archivo



J. CHAPA